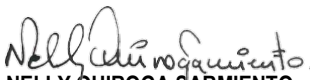


 SENA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN CENTRO AGROTURISTICO		PÁGINA 1 DE 1								
	FORMATO: SOLICITUD PARA ADICIÓN DE CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1387120 DE 2020										
Que en ejercicio de sus obligaciones:											
CONTRATO	No. CO1.PCCNTR.1387120 DE 2020										
Nombre del Contratista	DIANA CAROLINA ZAFRA VILLABONA										
TIPO DE CONTRATO.	CONTRATACION DE INSTRUCTORES										
VALOR INICIAL DEL CONTRATO.	Treinta Millones trecientos veintimil docientos pesos (\$30,321,200,00)										
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios personales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural en el área de pecuaria en el marco de los lineamientos del programa Sena emprende rural SER del centro Agroturístico regional Santander.										
VALOR DE LA ADICIÓN	El valor de 1ra adición es por \$ \$2.021.413 DOS MILLONES VEINTIUNMIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS MCTE El valor de la 2da adición es por \$ 3.790.150 TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA MIL PESOS.										
Consideraciones para el Aval de la Adición en dinero.											
Las consideraciones de la solicitud de adición en dinero al presente Contrato se justifican así:											
JUSTIFICACIÓN JURÍDICA	De conformidad con lo establecido en el inciso segundo del párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales. Y que en atención a esa potestad, se hace necesario, pertinente y oportuno que al Contrato suscrito con DIANA CAROLINA ZAFRA VILLABONA , se le realice una adición en una proporción menor, para atender las necesidades de carácter institucional.										
JUSTIFICACIÓN FINANCIERA	Que en consecuencia, el valor de la adición se sustenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2720 del 20 de Enero de 2020, en el rubro de Contratación de Instructores para el programa ser del Centro Agroturístico, registro presupuestal 26620										
JUSTIFICACIÓN TÉCNICA	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONTRATISTA</th> <th>PLAZO INICIAL</th> <th>PLAZO A ADICIONAR</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DIANA CAROLINA ZAFRA VILLABONA</td> <td>Ocho (08) meses y 16 días</td> <td>TREINTA (30) DIAS</td> <td>\$ 3.790.150 TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MCTE</td> </tr> </tbody> </table> <p>Que existe la necesidad del servicio y teniendo en cuenta que se asignaron recursos presupuestales al centro para apoyo en la implementación de la "Estrategia comunidades de aprendizaje para la gestión de diseño y el desarrollo curricular" en las áreas temáticas que representan el mayor volumen de cursos y en aras que estos se ajusten a las nuevas exigencias del entorno en tiempos de post covid, la Coordinación Nacional de Emprendimiento en conjunto con la Dirección de Formación – Grupo de Gestión Curricular, solicita el apoyo de un equipo técnico para el cumplimiento de un plan de trabajo para la actualización de 43 diseños curriculares y desarrollo curricular, con miras a poder asegurar una estructura de unificada a nivel nacional de herramientas pedagógicas para abordar el proceso aprendizaje en la ruralidad bien sea en la modalidad presencial o a distancia. Mediante resolución 1-1034 de Septiembre de 2020 se han asignado los recursos a fin de cubrir el tiempo dedicado a estas actividades y no contemplado inicialmente en el presupuesto del centro de formación</p>			CONTRATISTA	PLAZO INICIAL	PLAZO A ADICIONAR	VALOR	DIANA CAROLINA ZAFRA VILLABONA	Ocho (08) meses y 16 días	TREINTA (30) DIAS	\$ 3.790.150 TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MCTE
CONTRATISTA	PLAZO INICIAL	PLAZO A ADICIONAR	VALOR								
DIANA CAROLINA ZAFRA VILLABONA	Ocho (08) meses y 16 días	TREINTA (30) DIAS	\$ 3.790.150 TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MCTE								

Con base en lo anterior se **solicita concepto favorable al Ordenador del Gasto**, para tramitar ADICION al Contrato en mención; acorde con las condiciones técnicas, financieras y jurídicas inicialmente pactadas y al presupuesto del SENA.

San Gil, 21 de septiembre del 2020


KAREN ANDREA GARCÍA CARREÑO
 Instructor Grado 11
 Supervisor del Contrato


NELLY QUIROGA SARMIENTO
 CC 30.204.695 de Barbosa
 Subdirector (E) de Centro Agroturístico